



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

05 DIC 2022

DECRETO ALC. N° 3531 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

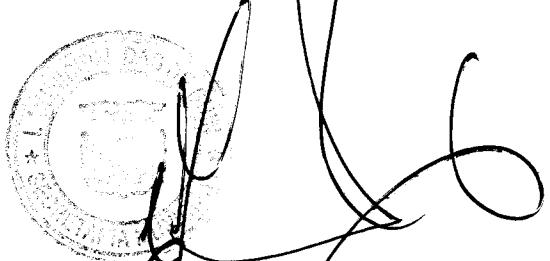
- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, Cedula de Identidad N° , Abogado - Secretario Municipal, Grado 5º de la Planta Directivos, por el día **06 de Diciembre de 2022**.

2.- Nombrase como Secretario Municipal Subrogante al funcionario don **FERNANDO ESPINA PINO**, Abogado - Escalafón Técnicos, por el día **06 de Diciembre de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IMR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

